Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 90/2019

"ALQUILER DE ESPACIO FISICO PARA SERVIDORES DE LA INC (SERVICIO DE HOUSING DE SERVIDORES"

ID 366.685

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 80 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 90/2019 "ALQUILER DE ESPACIO FISICO PARA SERVIDORES DE LA INC", ID 366.685** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 28 de agosto de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 106/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 73/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Ing. Miguel Angel López
Gte. Industrial
I.N.C.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Item	Nombre de los Bienes	Cantidad	Exigencias/Requerimientos	Especificaciones Técnicas
SOLPED N° 10000932/2019 – GERENCIA DE TIC				
1	Alquiler de espacio físico para servidores de la INC (Servicio de Housing de Servidores)	1	Exigido	Provisión de espacio físico propio del oferente y no subarrendada de 20 U Deberá estar instalado en una sala Equipada con Sistema de Refrigeración en redundancia. Detectores de humo y cámaras de video. La infraestructura deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio consistente en sistema de detección y prevención temprana de incendios, extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática. Sistema de acceso con tarjeta electrónica, restringida por niveles de acceso. Portería con personal de seguridad física y monitoreo 24 x 7 Conexión directa al CORE principal del proveedor por cableado de fibra óptica con múltiples caminos de entrada y salida a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad. Provisión de una IP pública Servicio de acceso a VPN vía Fibra Óptica, propia del oferente (no subarrendada) 50 Mbps ancho de banda comprometido, conexión para la puesta en funcionamiento incluido. Sistema de por lo menos dos UPS en Paralelas para soportar como mínimo 12 horas de autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico y grupos generadores redundantes que garanticen la disponibilidad de los servicios. Servicio de soporte técnico garantizado las 24 hs 365 días durante el periodo de vigencia del contrato. Atención personalizada de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de ingenieros capacitados en caso de contingencias o consultas. Servicio WEB de control gráfico de ancho de banda utilizado y administración de cambios. Paquete de servicio de backup en nube local del oferente debiendo incluir conector Veeam Cloud para Backup con capacidad de hasta 2 TB de almacenamiento y conectividad de VPN con los servidores de la convocante de hasta 25 Mbps de ancho de banda. A cargo del oferente estará todo lo referente al traslado de los equipos a ser alojados en las instalaciones del mismo así como personal calificado para la puesta en marcha (desensamblado, transporte, seguro de traslado, ensamblado) interconexiones. Lo mismo deberá ser previsto al término del contrato para la devolución de los equipos a la convocante. La INC podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con los requerimientos mencionadas.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1563670

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
SIPE N°	1563670
RUC N°	80000519-8
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
editación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
Prohibiciones establecidas en el Art 40	Cumple
Declaración de Integridad del Art.20(Resolución 330/07)	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Remitirse a las aclaratorias
Plazo de Entrega	Cumple
Balances 2016, 2017 y 2018	Remitirse a las aclaratorias
Certificado de Origen Nacional	No presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Balances 2016, 2017 y 2018	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presenta

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE 1: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	1.575.720.577.584	2.259.139.801.000	2.544.022.080.000
Pasivo Cte.	1.012.456.684.580	1.105.696.211.000	1.517.131.660.000
	1,56	2,04	1,68
	Promedio		1,76
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	3.465.529.276.777	4.041.630.450.000	4.699.220.843.000
Activo Total	4.586.169.454.190	5.264.428.111.000	5.928.327.662.000
	0,76	0,77	0,79
	Promedio		0,77
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad despúes de Imp.	651.656.858.413	660.611.365.000	570.047.777.000
Capital	164.008.000.000	164.008.000.000	164.008.000.000
	3,97	4,03	3,48
	Promedio		3,83
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en el servicio y provisión de servicio Tecnología de la Información (TI) ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitidos de los servicios señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente no ha presentado el Certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción del servicio	Cantidad	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY	
			Precio unit (IVA incluido)	Total
1	Alquiler de Salón	12	6.300.000	75.600.000
TOTALES				**75.600.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial o del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs. 75.600.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, **Sección VII**

"Adjudicación", Artículo 63, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 90/2019 "ALQUILER DE ESPACIO FISICO PARA SERVIDORES DE LA INC", ID 366.685**, a la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil (Gs. 75.600.000) , según detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Ayala Asesor Legal I.N.C.	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	Ausente	—